MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS 099-0-2022

Acta de la sesión ordinaria número noventa y nueve, celebrada el veintiuno de marzo del dos mil veintidós, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con tres minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Andrés Lobo Arroyo Yolanda Quirós Ramírez **Presidente Municipal Vicepresidenta Municipal**

Ivannia Chacón Rodríguez Rolando Gamboa Zúñiga Regidora Propietaria Regidor Propietario

Sara Montero Salas José Gredy Obando Durán Regidora Propietaria Regidor Suplente

Oscar Pérez Barquero Olger Trejos Chavarría Regidor Suplente Regidor Suplente

Hugo Carvajal Porras Jorge Garita Hernández Síndico Propietario Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez Andrea Corrales Hernández

Alcalde Municipal Secretaria del Concejo a.i.

PRESIDE ESTA SESION: El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente

Se da inicio con la siguiente agenda:

- 1. Comprobación de Quórum
 - Oración

Municipal.

- 2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación
- 3. Atención al Público.
- 4. Lectura y Aprobación de Actas
- 5. Lectura de Correspondencia
- 6. Mociones de los Señores Regidores
- 7. Informe del Señor Alcalde Municipal
- 8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
- 9. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

SE ACUERDA: Alterar el orden del día y recibir en el punto IV de la agenda el informe del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal

Votación Unánime.

✓ Oración

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

a) Nota de Msc. Rosline Fallas Alfaro, Directora Escuela La Lucha de Sabalito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela La Lucha de Sabalito a las siguientes personas;

Helbert Morales Sandí	cédula	6-239-491
Melvin Meza Fonseca	cédula	1-1379-800
Yuliana Barboza Morales	cédula	6-420-593
Lilliana Quesada Barrantes	cédula	1-1013-450
Marvin Méndez Cruz	cédula	6-317-487

Votación Unánime.

b) Nota del Lic. Enrique Espinoza Atencio, Director de la Escuela Santa Marta de Limoncito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Santa Marta de Limoncito, a las siguientes personas;

*Rodolfo Espinoza Mora	cédula	6-263-117
*Leovigildo Araya Ramírez	cédula	1-1015-935
*Katerin Flores Alvarado	cédula	7-231-990
*Geisel Cerdas Araya	cédula	6-401-800
*Moisés Venegas Salazar	cédula	6-331-550

Votación Unánime.

c) Nota del Msc. Harley Cordero Cruz, Director de la Escuela Copa Buena de Agua Buena, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Copa Buena de Agua Buena, a las siguientes personas;

Daniel Barquero Mora	cédula	6-442-297
Yadira Morales Hernández	cédula	6-273-500
Ever Solórzano Barquero	cédula	6-364-220
Diana Gamaso Beita	cédula	6-293-541
Didier Méndez Jiménez	cédula	6-290-689

Votación Unánime.

d) Nota de la Lic. Daniel Rodríguez Sibaja, Director de la Escuela San Gerardo de Limoncito, solicitando el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación ya que el Señor Bolívar Navarro Jiménez y Noe Romero Ceciliano, renunciaron a sus puestos.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela San Gerardo de Limoncito, a las siguientes personas;

*Jeferson Romero Acuña	cédula	6-432-984
Lenin Zúñiga Navas	cédula	6-473-639

Votación Unánime.

e) Nota de la Licda. Rebeca Chaves Cruz, Directora de la Escuela Las Brisas de Gutiérrez Braun, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Las Brisas de Gutiérrez Braun, a las siguientes personas;

Freddy Alvarado Murillo	cédula	6-376-457
Luis Jiménez Carranza	cédula	6-288-109
Marjorie Blanco Villalobos	cédula	6-425-239
Bladimir Bonilla Ávila	cédula	6-384-406
María Fajardo Fajardo	cédula	6-411-361

Votación Unánime.

f) Nota de la Licda. Silvia Solórzano Chacón, Directora de la Escuela Fila Méndez de Pittier, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Fila Méndez de Pittier, a las siguientes personas;

Ana L. Mejía Irola	cédula	6-588-803
Olger Salazar Alfaro	cédula	5-245-696
Denia Montoya Montoya	cédula	6-331-910
Lorena Arce Chinchilla	cédula	6-250-004
Saúl Alvarado Pérez	cédula	2-426-040

Votación Unánime.

Los marcados con asterisco no se hicieron presentes.

Se realiza un receso al ser las 17:11 p.m., y se reanuda la sesión al ser las 17:16 p.m.

ARTICULO III: Atención al Publico

1. <u>Se Atiende a Representantes de Asociación Pro bienestar Integral para el Adulto Mayor y Personas en Condición con Discapacidad</u> (ADHUPAD)

Se cuenta con la participación de las Señoras:

- ✓ Alice Mavel Ugalde Jiménez,
- ✓ María Sánchez Rivera
- ✓ María Rosa Lescano, Hilda
- ✓ Lorena Cruz Segura.

La Señora Alice Ugalde Jiménez, menciona: "Enviamos una carta, pero queríamos explicarla, porque el documento por sí solo no se explicaba, está nueva asociación de ADHUPAD, traemos algunos puntos;

- 1. Retomar una nota enviada el 07 de agosto del 2008, mediante el cual se solicita la pavimentación del camino que va al Centro de Terapia Física, ustedes saben ahí asisten personas con limitaciones físicas, se hizo una acera, pero no cumple con la ley 7600.
- 2. Acomodar la rampa frente al Centro de Terapia Física del Hospital San Vito, la misma no cumple para el paso de las personas con condiciones de

discapacidad, no cumple con la ley 7600, está muy inclinada, por lo que dificulta el paso a las personas que nos cuesta caminar y más aun a las que no camina, queremos ver si se puede intervenir esa rampa ya que el acceso es complicado.

- 3. Queremos hacer una solicitud de espacio en la Casa del Adulto Mayor, con el fin de brindar consejería a las personas en condición de discapacidad, hace algunos años se prepararon personas para que nosotros diéramos consejería de pares significa lo siguiente: dos personas estamos en igual de condición, tenemos discapacidad física, por lo general lo mandan donde un psicólogo y te dice "si te entiendo", cómo me va a entender, una persona que no tienen ni un dedo fracturado, no me puede entender, a nosotros nos dieron un curso dos japoneses, nos prepararon el problema es que no contamos con un sitio privado un espacio, qué es lo que pasa, no podemos aplicar el curso si no contamos con un espacio privado, nada sirve si lo dejamos en papel.
- 4. Construir, reparar y reacondicionar las aceras de San Vito, aquí en el centro no hay aceras, el problema es que cada vez son más personas discapacitadas, estoy muy contenta con el parque, hay dos rampas que no cumplen, pero el parque quedo muy lindo, nos gustaría celebrar el Día de la Discapacidad, pero no contamos con los recursos para celebrar ese día, nos gustaría que en conjunto podamos realizar la actividad.
- Celebrar con ADHUPAD, hace muchos años se celebró el día de la persona adulta mayor, no se ha vuelto a celebrar, aunque se ha celebrado de otra manera, con CONAPAM, pero yo quisiera ver involucrada la Municipalidad en sí.
- 6. La otra es solicitar que se habilite la salida para silla de ruedas de la casa de la Sra. Hilda Cruz Segura y tres familiares más, con una discapacidad severa, ellos viven en Aguas Claras de San Vito, han realizado solicitud y no se ha resuelto nada.

De parte de nosotros agradecer la disposición que ustedes tengan, nosotros estamos en la mejor disposición de colaborar.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Agradecerles la presentación, decirles que este Concejo y está Administración, busca escuchar a la gente y tratar de resolver, algunas cosas no le corresponden a la municipalidad, pero si puede ayudar a gestionar, con respecto al tema de inversiones en carretera, yo les sugiero que se traten de integrar al Concejo de Distrito para que estén enteradas, ahorita podemos pasarlo a la administración para que hagan inspección, valoren el presupuesto y demás, si es importante que los Concejos de Distrito se pronuncien".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, saluda y menciona: "Para hacer la aclaración, el camino que hacen mención fue presentando en el presupuesto anterior, tiene contenido presupuestario está para asfaltar, ya comunicamos a la

población es en Tres Ríos hacia la Casa de la Persona con Discapacidad con una inversión de ciento veintidós millones seiscientos noventa y ocho mil trescientos cuarenta y tres colones, para realizar las obras de asfaltado y concreto, eso está contemplado en la inversión, de igual manera y fue parte de con otras organizaciones como el Hospital San Vito, Área de Salud, la Municipalidad de Coto Brus y Coopesabalito que donó los materiales para que se haga la remodelación de la Casa de las Personas con Discapacidad, ya está aprobado, faltan los diseños por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social para que se puedan hacer las remodelaciones correspondientes, informarles que estos proyectos ya se encuentran en el sistema de compras públicas, están en proceso de adjudicación para iniciar la construcción de los mismos.

Con el tema de la Casa del Adulto Mayor, está habilitada de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., tiene personal, se han realizado muchas actividades, está disponible para realizar cualquier otra actividad con el adulto mayor y cualquier otra población, el objetivo es hacer uso del espacio, cuenta con contenido presupuestario correspondiente, la pueden utilizar de siete a cuatro de la tarde de lunes a viernes, si se requiere sábado o domingo se debe coordinar, ya se tiene los permisos correspondientes para funcionamiento del centro, con respecto al espacio podemos coordinar, debemos revisar la agenda para que puedan reunirse, queremos que el centro sea un espacio de formación y capacitación, estamos realizado algunos convenios, tenemos con el Hospital San Vito con el geriatra que es el especialista de la persona adulta mayor pueda atender ahí mismo para dar charlas a los grupos organizados, por ese lado no tenemos ningún inconveniente.

Con respecto a la rampa de acceso, como se decía, son rutas nacionales, no tenemos injerencia ahí, existen instituciones que ven el tema, nosotros podemos hacer referencias para que valoren el caso y le den seguimiento, con Alicia Ugalde, creo que habría un problema, ella entra en los adultos mayores, bueno, yo podría coordinar una visita de un inspector, aunque no sea ruta cantonal, para que se les haga la valoración, para ver la forma de como disminuir la afectación en la casa.

Con el tema de las aceras, el viernes se dio el informe de rendición de cuentas, ahí estuvimos hablando de la cantidad de aceras que hemos construido, la inversión es bastante, sin embargo, no podemos cambiar el cantón en dos años, es imposible, hay un rezago en el mantenimiento de aceras, pero si ustedes van al ICE pueden ver las aceras, con las respectivas rampas, las han revisado la COMAD que es la Comisión de Accesibilidad, en el parque anteriormente tenían siente gradas, no tenía ningún punto de acceso, el único acceso que tenía podía volcarse una silla, ahí se trabajó y se siguieron las recomendaciones, se están haciendo remodelaciones en otros puntos, como en la escuela de San Bosco, tenemos identificados dos o tres puntos que son críticos, entonces si hemos venido trabajando, actualmente en el centro de San Vito se están invirtiendo treinta y cinco millones de colones en

cunetas, recuperando algunas aceras, como la acera que va al Plantel de Fiestas, se ha estado trabajando con la COMAD para que se cumpla con la loseta táctil, para cumplir con los anchos, se han hecho visitas en silla de ruedas para que hagan la valoración, adicional a esto tenemos el proyecto de asfaltado de Movieba al Campo de Fiesta de Agua Buena, Cinco Esquinas al Redondel de Sabalito, en Tres Ríos y detrás de la iglesia católica de San Vito, eso está contemplado en los recursos para el 2022, más los proyectos pendientes del 2021, ya están adjudicados, son Escuela Gonzalo Acuña, la cuesta de Fila Tigre en Agua Caliente, el camino de Las Brisas hasta la escuela y San Vito Nuevo Frío Sur, la inversión es aproximada a los ochocientos millones de colones en temas de asfaltado en este año".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, saluda y menciona: "El artículo 49 del Código Municipal, establece que el presidente integrará las comisiones, entre ellas la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, esa comisión ha venido trabajando, tenemos dentro de la comisión a Franciny Bermúdez, presidenta de la organización ADEINVI, esta comisión ha logrado en coordinación con la Alcaldía v la Unidad Técnica avances importantes, no estaba contemplado anteriormente las aceras llevaran ni el ancho, ni las condiciones de rampa, la loseta táctil, entonces se han logrado avances, se logró mediante la administración que la Administración Tributaria incorporara dentro del expediente de las solicitudes de patentes de licores, con la situación de la pandemia mucha gente cerró sus bares, paralelo a eso se abrió la posibilidad de la venta de licor en los negocios, entonces nos llegan solicitudes de autorización de venta de licor en negocios, se logró que incorporara dentro de los requisitos que no se pedían antes que se cumplieran con la ley N° 7600, producto de esto la Comisión de Obras Públicas de la Municipalidad cada vez que hace una inspección, normalmente va a corroborar que se cumpla con la ley Nº 7600, en cuanto a llavines, altura de espejos, expediente, lavamanos, la barras, el ancho de las puertas, eso lo ha logrado esta comisión municipal, yo creo que sería importante que no hayan dos organizaciones trabajando en forma independiente, creo que sumen esfuerzo porque efectivamente se han hecho celebraciones a través de la coordinación con esta organización de la cual Franciny Bermúdez es la presidenta, me parece que la celebración del día del adulto mayor, sería importante unir esfuerzos".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Una pregunta, el nombre de la señora es Hilda Lorena Cruz Segura, sí, tengo un documento del 30 de abril del 2021, oficio MCB-CME-0095-2021 se le hizo la referencia a una entidad tramitadora de bonos de vivienda, se hizo con la municipalidad en condición de representante de la Comisión Municipal de Emergencia, por una afectación en la vivienda por inundaciones producto de aguas pluviales del techo y calle pública, ese documento fue remitido por parte nuestra, firmado por la Dra. Ivette Mora, como Representante de la Comisión Municipal de Emergencias y fue remitido el 30 de abril

del 2021, entonces nosotros hicimos una referencia, aquí consta el documento, sin embargo, puedo hacerle la visita (Alice Ugalde, entonces sería esperar)".

SE ACUERDA: Remitir dicho asunto al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita les dé seguimiento a los asuntos planteados.

Votación Unánime.

2. Se Atiende a la Sra. Lady González, Vecina de San Vito Centro

La Sra. Lady González, menciona: "La razón por la cual me presento, es para hacer la entrega de una donación que hizo el Dr. Rafael Jiménez Bonilla de una poesía dedicada a los primeros llegados a Coto Brus, está poesía nació a raíz de que el Sr. Jiménez, que es profesor de la Universidad, había quedado de ir a Italia a hacer una presentación del libro porque es amigo de la Sra. Marcela Feritto que vive allá, entonces él no podía ir y se entusiasmó con que venían los 70 años de San Vito, entonces escribió esta poesía, y decidió donarla a San Vito, con todos los derechos de autor, él se inspiró en las entrevistas cuando vino a Coto Brus de inicio de los italianos y de la lectura libro realizado por Don Vito que se llama "Queme mis Naves en esas Montañas", procede a dar lectura a la poesía y entrega, que textualmente indica;

- Poema a puro Corazón escrito por el Sr. Rafael Jiménez Bonil

Queme mis naves en esas montañas

Vito Sansonetti
Sin miedo al porvenir ni a los fieros bosques,
Veloces y deslumbrados llegamos los colonos
A una tierra inundada de azul y verdes
Con un silencio que pocas veces dialogaba en la luna.
La agonía nos llenaba de sentencias
Y en la oscuridad quería hacernos flaquear.
La lluvia, el hambre y la vida sin tregua nos ponían a llorar.
Y no sabíamos si renunciar o devolvernos.
Llenos de palabras extrañas y sin luz, los arboles proyectaban
Sus sombras por los rincones, semejante a un circo
Que al azar repetía la misma función cada amanecer
Hombres y mujeres, colmados de estrellas.
Temblábamos como flores en la vastedad del bosque.

La Frase salvadora fue contigo pan y cebolla

Y nuestra osadía se convirtió en profética fe.

Desde aquel momento, un mago nos tocó con su varita

Y los inmigrantes entendimos nuestra labor.

En pocos meses, de alguna esquina del ciclo se derramaron rosas.

Los ceibos perecieron y pronto brotaron las viviendas

Desmenuzadas entre el barro, llenas de risas

Y de cantos en italiano que invadieron el corazón.

¡Oh San Vito de Java! Podría mentirte y decir que no te amo,

Que el aroma de tus años nunca calo en mi

Y que mi cuerpo está lleno de cicatrices.

¡Falso! Tus baladas me arrullan por las noches al reposar,

Sobre todo, al volver mis ojos y sentirme en el pasado.

Nuestros hijos recordaran día a día las encrespadas maderas

Y las tertulias de las tardes en medio de diluvios perennes.

Nunca podre dejar de oír el canto de las aves, sus trinos son el saber de mi existencia.

El verdadero reflejo de aquellos primeros años,

Cuando la respiración parecía estar al borde de colapsar entre mis huesos.

Tierra querida, he envejecido a tu lado

Y por eso tomo mi lápiz para escribirte en secreto.

Necesito contar de tu fauna y también de las ignotas noches a la luz de una vela,

Las mismas que permanecen incendiando mi memoria

Gracias compatriotas italianos y ticos por acompañarme en esta aventura

Y darnos animo mutuamente cuando decaía.

También por proponemos darle a Costa Rica un pueblo

Donde el sonido del viento acompañe la potestad de las cascadas,

Para que lo visitantes rodeados de poemas

Descubran la belleza de San Vito de Coto Brus.

SE ACUERDA: Aceptar la donación del Poema escrito por el Dr. Rafael Jiménez Bonil, como parte de la celebración del 70° Aniversario del Distrito de San Vito, se le solicita al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal que el mismo sea colocado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

Votación Unánime.

Al ser las 18:06 p.m. se dicta un receso, al ser las 18:08 p.m. se reanuda la sesión.

3. <u>Se Atiende a Representantes de la Junta Administrativa IPEC Agua Buena y Director IPEC Agua Buena</u>

El Sr. Julio Madrigal Castellano, saluda y menciona: "Vengo en representación de la Junta Administrativa, soy el Director del Colegio, vengo con el fin de solicitar que nos faciliten una documentación y relacionado a los planos que se han rechazado de la institución, se enviaron los documentos que solicita la instancia correspondiente con la calle pública de 14 metros, el ingeniero rechazó el de nosotros y dijo que era una calle de 11 mts, actualmente estamos legalizando la propiedad para ponerla a nombre del MEP, el MEP nos hizo una donación para construir algunas cosas en la institución, porque nos faltan espacios para poder trabajar, actualmente tenemos 1.600 estudiantes y contamos con 15 aulas, entonces el MEP desde hace cinco o seis años tiene los recursos para poderlo hacer, en ese tiempo por alguna situación no se había logrado, se envió al Juzgado Agrario y ellos dijeron que si, lo rechazaron porque el ingeniero dijo que el plano no servía, porque era de 14 mts y la calle era de 11 mts, es una calle pública de 14 mts, nunca entendimos porque dijo que no, revisamos el plano con la gente del frente, con los colindantes, ellos tienen los planos con los metros y si los aprobaron y a nosotros eso lo que está faltando para que el DIEE nos den los recursos para la construcción, entonces la solicitud a ustedes es ver cómo podemos agilizar ese proceso, lo antes posible, hablé con Don Michael Guzmán y él le va a dar seguimiento, entonces sería la aprobación de ese plano para poner todo a nombre del MEP, porque si no debemos de volver a hacer el plano y no tenemos los recursos. Lo otro es que hemos solicitado nos dieran dos vagonetas de material para arreglar la entrada y se nos dijo que no se podía porque estaba dentro del colegio y no se podía, entonces solicitar que analicen la posibilidad de ayudarnos con eso antes de que inicie el invierno, también ver si se logra pavimentar esa calle que son ochenta o noventa metros que es la entrada del Liceo Experimental Bilingüe y el IPEC, eso vendría a beneficiar a la población estudiantil de las dos instituciones".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Lo que corresponde en este caso es solicitarle a la administración, que de la forma más oportuna le ayude a la gestión del colegio, como usted indicó, para que se puedan invertir recursos la propiedad debe estar a nombre del MEP, porque está a nombre de la junta y se requiere pasar de la junta al MEP, no sé si el Alcalde tiene conocimiento del tema".

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: "Decirles que el Instituto de Educación Comunitaria tiene más de treinta años de laborar, es una de las instituciones más consolidadas del distrito, una de las instituciones que ha graduado más estudiantes en Coto Brus, casi superando a los Colegios Técnicos por la gran cantidad de estudiantes que ha tenido, es la institución en Coto Brus que más estudiantes de cursos libres ha graduado en la historia de Coto Brus, más que el

INA, el IPEC cuando cedió la mitad al liceo, el liceo sacó escritura con el frente de 14 mts, si ustedes van ahí tanto el Liceo como e IPEC tienen malla, con la respectiva distancia de los 14 mts, me extraña, si al IPEC no se le arregla lo de la calle, los recursos del MEP pueden estar en juego, que el MEP de un presupuesto, cuesta que gire recursos, y el IPEC tiene la oportunidad de construir instalaciones nuevas, tiene más de treinta años con las mismas instalaciones, es simplemente un tecnicismo que diga 11 mts donde actualmente la ley dice que una calle tiene que tener un mínimo de 14 mts".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Ese es el tema, aquí lo importante es dar una solución, se entiende que hay alguna cuestión de gestión, me parece que, si el Alcalde conoce del tema perfecto, si no sería remitírselo y que nos ayude con una inspección técnica debido a la importancia del tema de recursos".

El Sr. Julio Madrigal, menciona: "En algún momento se habló con el ingeniero, entonces él dijo que habían unos portones, aunque estén ahí son la entrada pública a los dos colegios, los portones siempre están abiertos, el problema es que si los quitamos el fin de semana, bueno nosotros trabajamos de siete de la mañana a diez de la noche, solo tenemos dos guardas y los fines de semana no hay, el liceo tiene cuatro guardas y tampoco los puede cuidar, entonces la solución que tuvimos en aquel momento fue poner los portones en el ingreso principal de las dos instituciones, él señor ingeniero dijo que era que estaba el portón ahí y que era una servidumbre, en realidad es una calle pública y así está establecido en el plano catastrado del colegio, si realmente los portones son el problema, nosotros los quitamos, no hay problema, aunque después tengamos problemas con la delincuencia que es un problema en todos lados, lo que no queremos es perder el dinero que significarían tres aulas nuevas que nos da la posibilidad de mejorar las instalaciones".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Hay dos opciones si hubiera la posibilidad de quitar el portón por la necesidad que tienen, pero si técnicamente no se puede, ustedes están dispuestos a quitarlos".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Para hacer una aclaración, por eso es complicado dar un criterio sobre esto, si no tenemos la documentación correspondiente, el camino es el código 6-08-233 del proyecto de Coopabuena, tiene una declaración de camino público dice que está en condiciones básicas, pero más allá de esto la preocupación es que está en 320 mts desde el acceso hasta el colegio, que quiere decir eso, no ingresa al colegio, entonces por ahí hay una situación, el opógrafo nos hizo llegar una nota, donde indica cuáles son las condiciones y porque se hace la improbación del diseño del plano. El otro colegio tiene frente de calle declarada pública, pasa la calle, pero la calle declarada pública

llega hasta antes del portón, no tengo el criterio técnico del topógrafo para emitir criterio".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Hay un detalle que podemos hacer para buscar una solución, primero del portón en adelante, tal vez no sea camino público, eso es un detalle que solo la parte técnica lo va a solucionar, hay dos vías, sería solicitarle a la administración que haga una inspección y presente un informe del tema, eventualmente si se tuviera que levantar el plano nuevamente, espero que no, pero sería ver la posibilidad que sea el topógrafo municipal que facilite esa gestión, en este caso creo que corresponde pasarle a la administración y solicitarle resolver el problema que ustedes tienen, sustentado en lo que usted explicó, está claro, lo urgente del tema y hay anuencia por parte de la administración, me parece que es sensato lo que dice, que no puede emitir criterio si no tiene los insumos, lo más importante es ver como lo solucionamos".

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: "Me parece que solución podría ser, enviar al técnico que tomen la medida completa, si realmente la medida llega al portón, ese camino es del IPEC, entonces se restructura el plano a salir al camino, pero el liceo queda sin calle".

SE ACUERDA: Remitir dicho asunto al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita que realizar una inspección en el sitio y que remita un informe para darle continuidad al problema, igualmente que se tome en consideración la Comisión de Obras Públicas para realizar la inspección correspondiente.

Votación Unánime.

4. Se Atiende al Sr. Geiner Vargas Céspedes, Recursos Humanos

El Sr. Geiner Vargas Céspedes, saluda y menciona: "Me hago presente para presentar el proyecto de la Feria de los Cotobruseños, Acopio y Comercialización de Productos Agrícolas y Artesanales del Centro Agrícola Cantonal de Coto Brus, un equipo técnico estuvo analizando el documento, es un estudio de factibilidad, seguidamente procede a realizar la presentación;

ESTABLECIMIENTO DE UNA FERIA COTOBRUSEÑOS, ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y ARTESANALES DEL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE COTO BRUS, DE PUNTARENAS.



OBJETIVOS DEL PROYECTO.

Objetivo General:

Establecer una feria de productos Cotobruseñas para el acopio y comercialización de productos agrícolas y artesanales que permita mejorar el ingreso de los productores asociados al Centro Agrícola Cantonal II de Coto Brus, brindando productos frescos y con precios justos a los consumidores locales.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

El beneficiario directo son aproximadamente 54 productores, Indirectos 1000 trabajadores de las fincas, familias, transportistas, vendedores de los producto, entre otros.

MONTO DEL PROYECTO

 \emptyset 447 786 723,00 (Terreno y remodelación)

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (RESUMEN EJECUTIVO)

Se compra el inmueble en el centro de San Vito, antiguas instalaciones de Suministros de Cooprosanvito, con el fin de tener un espacio adecuado para el acopio y venta de productos frescos de la zona.

Este proyecto será administrado por la Comisión de Feria del CAC II. Se alquilarán 19 espacios adecuados y a precio justo para los productores de la zona, para que puedan comercializar sus productos durante varios días a la semana y 8 espacios para la venta de otros tipos de servicios (oficinas, sodas, entre otros), se contará con una bodega y un espacio de acopio. La localización es idónea, ya que está en el centro del Distrito central San Vito y permitiría contar con un horario accesible para los usuarios, ejemplo: funcionarios públicos, empresa privada.

IMPACTO DEL PROYECTO

Contar con instalaciones para los productores que permitirá una mayor oferta tanto de productos como en horarios y por ende un aumento en la demanda de los consumidores y a mejores precios.

Disponer de 30 espacios para los productores, generará mayor empleo a grupos vulnerables, ejemplo jóvenes y mujeres.

Permite ofertar diversidad de servicios articulados con la Municipalidad, como por eiemplo oficina de proyectos, oficina turística etc.

IMPACTO DEL PROYECTO

Con el proyecto se impactará productores de diferentes distritos que conforman el Cantón de Coto Brus, específicamente de las comunidades: Fila Guinea, Monterrey, Fila Méndez, Fila Naranjo, Santa Elena, Fila Tigre, Palmira, Las Marías, La Administración, Las Brisas, 7 colinas, San Vito, Sabalito, y La Manchuria.

El número de socios de la organización es de 160 personas agrupadas en la figura de Centro Agrícola Cantonal según las condiciones y requisitos establecidos en la Ley y Reglamento de los CAC's.

Actualmente presenta ingreso por ventas anuales tan solo la feria Cotobruseña ronda los $@180\ 000\ 000.00$, aumento del 150% de ventas anuales.

INFRAESTRUCTURA NECESARIA

El edificio se ubica en las antiguas instalaciones de Suministros de Cooprosanvito, un tamaño de 32 metros de largo por 26 metros de ancho, bodega de 12 metros de largo por 9,3 m de ancho. Con frente de calle a la ruta nacional 612. Se instalarán 19 espacios individuales (con medidas promedio de 3x4 metros) para que los productores puedan ofrecer y resguardar sus productos. También se ubicará un centro de acopio de frutas y verduras, en un área delimitada (con una medida de 12x8.5) y que cumpla con los requisitos básicos para su preservación. Se dispondrán de tres baños, que cumplan con la Ley 7600

En la siguiente imagen se presenta los diseños y características aproximados, que se estarían utilizando para el acondicionamiento requerido de la infraestructura. (área a remodelar inicialmente 884.02 m²).

ANÁLISIS TÉCNICO

Localización:

La feria de productos se pretende ubicar en el terreno registralmente inscrita a nombre propiedad con número de plano P-0619705-2000 de 1.513.02 m2, adquirida por el Inder, localizada en San Vito de Coto Brus e identificada como almacén de suministros antiguo Cooprosanvito, y cuyas características son afines para el alcance del objetivo del proyecto: Establecimiento de una feria de productos Cotobruseños, acopio y comercialización de productos agrícolas y artesanales del Centro Agrícola Cantonal de Coto Brus, de Puntarenas.

El Sr. Geiner Vargas Céspedes, menciona: "Yo sé que ustedes han visto esto en varias ocasiones, la idea de hoy es que ustedes como Concejo Municipal, mediante un acuerdo se comprometan con los sesenta millones de colones que estamos pidiendo ahí, si tienen alguna pregunta o consulta con mucho gusto".

El Regidor Andrés Lobo, menciona: "Vamos a abrir un espacio de consulta, quiero pedirle dos favores, que, si nos puede facilitar la presentación y el documento, después usted acaba de mencionar al final lo que necesita, mucho de ese tema se va a ver en mociones, aquí no queda duda que es indispensable, es un proyecto que como Concejo esperamos que se haga realidad pronto".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Me parece muy interesante el proyecto, usted sabe cuánto vale el arriendo de un local en el centro, (Geiner Vargas, aproximadamente doscientos cincuenta o trescientos mil colones), usted uso mucho la palabra "productores", yo visito la feria del agricultor de San Vito y si algo que no me gusta, es que me encuentro revendedores, es una competencia no muy sana, por la palabra que usted acaba de pronunciar "productores", yo siento que debemos de beneficiar al productor cotobruseño, usted me está diciendo que doscientos o doscientos cincuenta mil colones el arriendo que van a pagar, o sea, es un beneficio grande, para que tomen en cuenta eso, beneficien al productor, beneficien a los emprendedores, esos son los que necesitan más ayuda, entonces para que tomen en cuenta a la hora de los arriendos de esos locales, en segundo lugar, usted dice una utilidad para nosotros, quiénes somos nosotros, cuál es la organización, (Geiner Vargas, yo personalizo mucho, es para el Centro Agrícola Cantonal, mediante la Comisión de Feria)".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "Al final es el grupo organizado por productores cotobruseños, o sea, es un grupo específico dentro del Centro Agrícola Cantonal, ellos son los que hacen los trabajos desde hace bastante tiempo, no está debidamente reglamentada como feria de productores, ellos son un grupo

organizado, adscrito al Centro Agrícola Cantonal, se ha venido trabajando en ese proyecto desde hace bastantes años y la propuesta que Geiner está haciendo es aumentar la cantidad de personas beneficiadas, creo que estaban en las propuestas de gobierno del proceso anterior, básicamente ellos buscan incrementar la cantidad de beneficiarios, ustedes saben que cuando la feria estaba en el campo ferial, en reiteradas ocasiones los sacaban de ahí, porque no había espacio, lo que se busca es dotar el espacio, ya hubo una primera inversión, ahora se necesita un empujón más, va a beneficiar mucho a todos los productores y se está buscando que sean productores de verdad, tienen que ser personas adscrita al grupo, ha sido iniciativa de todos los presentes de que se apoye al productor directamente, no a intermediarios, va a ver un beneficio importante en cuanto al ahorro del alguiler y la oportunidad para que un producto real pueda vender lo que produce su finca y que lo pueda hacer de una forma más constante, porque hasta el día de hoy solo un espacio los sábados que se estaba y cuando se hacen las ferias de nosotros, básicamente se busca garantizarles un espacio a los productores y los emprendedores, con esto se reactiva la economía".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Me alegra mucho el proyecto, como usted lo dijo, yo lleve la propuesta, en vista que en Coto Brus no había un espacio donde el productor pudiera vender los productos, si no que estaba la feria del agricultor que es diferente a la feria del productor, ahí son más que todo revendedores, como no había este espacio, yo lo lleve al COSEL la idea de que instaláramos un espacio, para que los productores directamente, pudieran vender sus productos, sin tener que llegar a una intermediación, el COSEL aceptó el proyecto, y en el Centro Agrícola de Fila Guinea se organizó todo, ellos tienen en mayo siete años de estar trabajando con muchas limitaciones, coordinando con la Asociación de Desarrollo de San Vito y muchas veces han tenido que moverse a otros lugares como el parque infantil, cuando yo terminé mi relación laboral, ellos estaban solicitando ese espacio que era de Cooprosanvito, me alegro mucho y ojalá JUDESUR acepte el proyecto, porque es un espacio necesario e importante".

El Sr. Geiner Vargas Céspedes, menciona: "Ya contamos con el visto bueno técnico del Departamento de Planificación de JUDESUR, donde este proyecto se vincula en el Plan Estratégico Operativo, también está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo y con los objetivos de desarrollo y con los planes de la Municipalidad".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Está clara la idea, me gustaría ver el documento, más que todo por el tema de sostenibilidad, la iniciativa está clara, todos sabemos que es un proyecto necesario, en el espacio de mociones el Regidor Rolando Gamboa va a hacer la solicitud, agradecerle la presentación".

5. <u>Se Atiende al Sr. Ronald Chan Fonseca, Representante de</u> CORACLAP – SINAC

Se cuenta con la participación:

- ✓ Lic. Ronald Chan Fonseca, Director Regional SINAC
- ✓ Ing. Gravin Villegas, Área de Conservación
- ✓ Ing. Julio Rojas Elizondo, Administrador del PILA

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Quiero informar a los miembros del Concejo, la presencia de Don Ronald y su equipo de trabajo, obedece a un acuerdo que tomo este Concejo, donde se les invitó para hablar sobre algunas denuncias, que había recibido el Señor Alcalde en relación al Parque Internacional La Amistad y la Reserva Pájaro Campana, es importante hablar de temas generales, las disculpas del caso, agenda estaba muy cargada el día de hoy".

El Sr. Ronald Chan Fonseca, menciona: "Agradecer la invitación que nos hicieron, soy el Director Regional del SINAC en el Área de Conservación Amistad Pacífico en los cantones de Pérez Zeledón, Buenos Aires y Coto Brus y Secretario Ejecutivo de Consejo Regional del Área de Conservación la Amistad Pacífico, donde participa la sociedad civil, es un ente colegiado donde se le da la gobernanza participativa y no hay ninguna otra entidad del estado en donde haya más participación de la comunidades que lo que faculta la Ley de Biodiversidad, en el caso nuestro, el Consejo Regional es quien aprueba los presupuestos, desde un lapicero, un vehículo, un puesto de parques que se construya, tiene que llevar el visto bueno de la sociedad civil organizada, igual la creación de una reserva, con esto guiero dar a entender que la flor en el ojal que se puso el cantón de Coto Brus, para crear y va a ser un hecho histórico, Coto Brus le abre las puertas al Área Protegida Bicentenario de la República, no hay dos en el cantón de Coto Brus, se crea la Reserva Biológica del Bicentenario de la República Pájaro Campana, es este cantón el que se da el lujo, es la mayor área protegida que podamos tener en Costa Rica, es una Reserva Biológica, no es un parque nacional, ni una zona protectora, no es una reserva forestal, no es un refugio de vida silvestre, es una Reserva Biológica, es lo más importante de las zonas protegidas de este país, son cinco mil hectáreas, con una particularidad importante, que nosotros visualizando el desarrollo del cantón, de ahí sacamos el acueducto que hoy le da agua a San Vito de Java y a Coto Brus, lo sacamos para que no haya interferencia con relación al desarrollo social y la garantías que tenga que tener el agua para los pobladores del cantón de Coto Brus.

Con respecto a las inquietudes que se le presentaron al Señor Alcalde, decirles, con la primera inquietud que tenían con relación a que nosotros estamos cerrando el acceso a los pobladores para el uso racional del recurso hídrico, pozas y cataratas que hay en el sector, queremos decirle al Señor Alcalde que tenga tranquilidad, no somos nosotros, o sea, nosotros no estamos cerrando el acceso para que los habitantes de este cantón hagan ese disfrute, lo que si queremos decirles, en esa reserva que se crea, no están los sitios donde están yendo las personas a diferentes

cataratas, es una finca privada de Las Alturas de Cotón, con un propietario, posiblemente ahora lo va ver en lo que va a desarrollar Julio, vamos a exponer con mapas para que ustedes vean donde se está haciendo la parte recreacional, no son sitios públicos, son áreas privadas que en este caso el estado tampoco viene a regular.

El otro tema que tenía inquietud el Señor Alcalde, es el uso de armas por parte de oficiales de una seguridad privada, decirles que en el caso nuestro, nuestros funcionarios son autoridad policía, portamos un informé con toda la mística porque nos toca la conservación de la biodiversidad, los recursos naturales, no solo de este cantón, si no de todo el país, lo importante acá es que si nos hacemos apoyar de grupos, en este caso COVIRENAS que nos ampara la Ley Forestal Nº 7575, pero estos COVIRENAS no son armados, los utilizamos como grupos de sociedad y en este caso si hay una coincidencia, hay un grupo de COVIRENAS que es parte de los oficiales de seguridad que son guarda parques privados de la finca de Las Alturas, en este caso, nosotros si los utilizamos COVIRENAS, para apoyarnos a hacer control porque en esta área protegida solo hay un funcionario, que es Julio que ese funcionario es un guarda parques y nos apoyamos de los funcionarios del Parque Internacional la Amistad, sabemos que la zona es apetecida por los cazadores, tenemos problemas de cacería, de usurpación de terrenos naturales del estado, la gente que se está metiendo en los terrenos del estado, importante decirles que si están a acreditados los de las Alturas de Cotón con COVIRENAS pero ellos no tienen acción, en el caso nuestro en los caminos públicos donde puedan haber una incursión armada, si es importante decir que como son seguridad privada, nosotros investigamos y si hemos tenido dirección de la Fiscalía, cualquier seguridad privada, inclusive los guardas municipales, pueden usar armas para resguardar su predio, en el caso de esta finca en este caso que es un área protegida y es parte de la Zona Protectora Las Tablas, en este caso en particular, esta seguridad privada pueden usar armas dentro de predio, como una particularidad, ellos tienen fincas en ambos lados del camino, por ejemplo; para patrullar de un lado a otro, tienen que abrir los portones y pasar al otro lado del camino, van en sus vehículos o patrullas, es solo para dar un ejemplo en el caso de las armas, es un tema privado que tampoco nos confiere a nosotros.

Finalmente, en el caso que Don Rolando nos decía, la inquietud que pueda tener el Concejo con relación al camino, que el MINAE o el SINAC no los vamos a dejar arreglar el camino, señores ustedes son garantes de que ese camino hasta donde llega el código, independientemente que les limita ustedes pueden trabajar con toda la responsabilidad del caso, por supuesto con los estudios que conllevan, la Municipalidad en este caso no debe temer ya que es un camino declarado público, con código, de arreglar el camino como debe de ser, obviamente bajo el principio de legalidad que establece el marco regulatorio ambiental de este país, el compañero les pueda ilustrar rápidamente de lo que estamos hablando, que les

queden claras las dudas, si decirles que en la Reserva Biológica como tal, es patrimonio que no se puede ir, ahí no hay cosas, pero si la gente entra nosotros de alguna manera si vamos a tener que prevenirles el acceso. Otro aspecto, bueno la gente dice; ¿y el turismo?, esta Reserva Biológica tiene un potencial alto, para el turismo de investigación y turismo científico, nosotros lo que queremos junto con el Concejo Municipal y las fuerzas vivas del cantón, es potencializar esa reserva, para que en cinco o diez años, podamos tener gente capacitada, guías locales para la atracción turística, gente especializada en aves que puedan apoyar con cámaras trampa, observación de aves y todo lo que se requiere para dar soporte a los investigadores, y generar un turismo de apoyo en la parte de investigación, no es casualidad que esta reserva se llame Pájaro Campana y sea dedicada al Bicentenario de la República".

El Sr. Julio Rojas Elizondo, realiza presentación:









Generalidades



Ecosistemas de muy alto valor ecológico

Cubierta en su mayoría por bosque primario

En ella se encuentran los ríos Cotito y Surá, los cuales drenan al río Cotón







Generalidades



Parte del

Sitio Patrimonio Mundial

Reservas de la Cordillera de Talamanca – La Amistad / Parque Internacional de La Amistad

Reserva de la













Plan General de Manejo



Instrumento técnico que define la ruta que deben seguir el personal del Área Silvestre Protegida (ASP) y sus aliados.

Ruta para una exitosa administración y gestión integral del ASP.

- Elementos focales de manejo
 - Zonificación Programas estratégicos

 - Actores locales













Principales amenazas • Cacería

- Incendios Forestales
- Extracción de madera

Extracción de productos no maderables

Ingresos no autorizados



Acciones de PPC

- Patrullajes
 Interinstitucionales y COVIRENAS
 - Operativos
 - Atención de denuncias
- Educación Ambiental









Comités de Vigilancia de los Recursos Naturales



 Organización civil conformada por inspectores ambientales ad honorem

- Decreto Ejecutivo N°40357
- Inspector Ambiental ad honorem
- Persona física nombrada por el MINAE, que colabora en la aplicación, cumplimiento de las leyes para el resguardo de los recursos naturales





🕵 🌠 Trabajo con COVIRENAS

- COVIRENAS Alturas de Cotón.
- Capacitación recibida el 28 de junio del 2021

Apoyo para patrullajes y recorridos dentro de las ASP







El Sr. Ronald Chan Fonseca, menciona: "Al estar en propiedad privada esas zonas, nosotros no tenemos injerencia, posiblemente la seguridad privada sea por lo mismo, y solo estoy suponiendo, en cuanto al tema de turismo en esas áreas abiertas que ya están deforestadas"

El Sr. Gravin Villegas, menciona: "Nosotros reconocemos que en Las Alturas de Cotón se ha desarrollado por años una actividad recreativa y turística, entonces en la reserva biológica en donde ustedes vieron el punto anaranjado es ahí donde vamos a construir la infraestructura administrativa para la investigación y para turismo, el camino público ya es un atractivo turístico porque se puede observar un sinfín de aves, pero además esta zona que esta acá es patrimonio natural del estado, en ese lugar está la zona protectora de las Tablas, ahí nosotros tenemos pensado en conjunto con el Consejo Local para esta zona establecer los senderos de uso público, de este sector, pero la idea no es que nosotros como institución administremos eso, necesitamos hacer un trabajo en conjunto con el Concejo local para establecer permisos de uso en esa zona, y es ahí donde necesitamos desarrollar diferentes actores que implementen la actividad turística en el cantón"

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "les agradezco la presentación y la disposición de venir hasta acá para exponernos el tema y poder aclarar una serie de dudas, también agradecerle a Don Rolando, que expusieron la situación, yo hace unos días les comenté a nivel de Concejo Municipal, una serie de situaciones por denuncias que nos comentaban, no quisimos presentar ningún documento para que se pudieran aclarar las dudas, uno de los principales puntos que teníamos era que de qué nos sirve una zona protectora si no se puede explotar tampoco de una forma sostenible, al final tenemos una reserva de cinco mil cincuenta y siete hectáreas cerradas en donde no puede ingresar ningún tico ni ningún extranjero, no tiene ningún sentido, tomando en cuenta que en otras partes del país explotan muy bien los parques y otras áreas protegidas, el rango que se le da a la reserva es superior sin embargo si nos preocupa el tema de reactivación económica y si somos conscientes que se debe proteger y resguardar las zonas protegidas pero en general tenemos el espacio que debemos aprovechar las diferentes actividades, debemos

garantiza que se haga de la mejor manera, les agradezco la aclaración en cuanto al camino, es importante también tuvimos un poquito de información pero no se nos dio todo completo para saber cuál era el fin real, nos preocupaba un poco los puntos de acceso y de control, porque tenemos un parque internacional, tenemos la reserva tenemos la zona protectora, pero debemos de encadenar acciones para el desarrollo del turismo, la explotación sostenible se puede dar, aprovechar los senderos, la llegada de personas que vengan a estudiar la zona desde el punto de vista educativo, para desencadenar una situación importante turística para el cantón de Coto Brus, Don Rolando había hecho un reporte completo pero nosotros queríamos algo más formal como la presentación que nos dan ahorita ustedes, tampoco queremos emitir un criterio sin tener el conocimiento de la información que ustedes traían, nos queda bastante claro cuál es la situación, me siento muy contento muy buena explicación, les agradezco un montón, para mí en lo personal todo queda claro, ojala que hagamos realidad todo eso para poder desencadenar el desarrollo turístico para poder aplicar el turismo de una manera desarrollada, necesitamos el acampamiento de ustedes para poder trabajar en el turismo, nosotros como gobierno local estamos haciendo un gran esfuerzo para trabajar en eso, debemos de buscar la forma o mecanismos, debemos de hacer un trabajo de acompañamiento en todas las áreas para brindar servicios para acompañar a la gente que va a visitar, cuando se haga conciencia en los grupo organizados eso se va a solucionar mucho, se deben de involucrar a las asociaciones y grupos"

El Sr. Ronald Chan Fonseca, menciona: "ese es el espíritu, ahora bien, debemos de ver de manera integral, nosotros podemos solicitar el apoyo de la Municipalidad para el desarrollo turístico de la zona, otro aliado es JUDESUR, hay varias posibilidades para ir creciendo en este tema, pero nos encantaría que trabajemos todos juntos para ver pronto esa infraestructura en la zona, para darle soporte, lo otro ya Coto Brus tiene un sitio donde se desarrolla el turismo y es Pittier, me gustaría solicitarle algo a Don Rolando, en la parte de mociones, resulta que en el proyecto con JUDESUR en la parte donde se debe construir los puentes, nos dicen que JUDESUR tiene un problema que aunque tiene los fondos tiene el problema del tope presupuestario, aún falta el ultimo desembolso, pero ni en el ordinario ni en el extraordinario les están permitiendo incluirlo, son trescientos ochenta y cinco millones, y eso es ley de la república, entonces necesitamos que el Concejo Municipal trabaje junto al representante que tienen en JUDESUR para que analicemos ese tema, porque aquí no vamos a poder resolverlo, probablemente se va a tener que crear una ley de la república para elevar el tope, para llevar a cabo este proyecto, nos gustaría que presenten una moción para buscar una solución, muchas gracias a todos y disculpen que nos hayamos extendido tanto, los invito a sesionar cuando ya tengamos las instalaciones para poder hablar temas de ambiente y desarrollo de la comunidad en una sesión extraordinaria"

6. Atención al Sr. Camilo Rodríguez

Quiero primero que todo agradecerles el espacio y agradecerle a Don Lilliano Consumi, yo quería que él estuviera aquí para agradecerle porque de lo que yo voy hablar él es un gran símbolo, él es de los muy pocos migrantes italianos originales que quedan, yo me llamo Camilo Rodríguez, soy periodista y tengo una especialidad en periodismo histórico y cultural que estudie en Cuba y Puerto Rico, y eso me ha permitido publicar 187 libros para la historia, yo he escrito libros de personajes históricos, como José Manuel Dengo, Padre del ICE, así hemos hecho varios libros, yo me he especializado en temas de historias y sobre todo en estos cinco pilares, solidarismo, cooperativas, sindicatos, agricultores y templos católicos, y he escrito libros de Coopevictoria, del sindicato más antiguo de todo el país, de los primeros trabajadores del ICE, y de personajes de muchas comunidades, he tomado las fotos de 5000 templos de Costa Rica, yo he venido a trabajar aquí por puro gusto por lo menos unas 100 veces, por lo menos, aquí hay un circuito de iglesias de origen italiano que es único en Costa Rica, uno de los pueblos que tienen tesoros es Coto Brus, además ustedes tienen una suma de culturas muy particular, yo de las primeras veces que vine aquí empecé a ver Italianos y me di cuenta que había un libro el de Vito, pero eso es solo una parte de la historia, y ustedes tienen aquí tesoros vivos, figuras que tienen historia muy rica que no tienen otra zona de Costa Rica, entonces yo le pedí a un poeta amigo Santiago Porras que es otro poeta importante, mi especialidad es hacer libros de todo este tipo de historia, no hago libros de historia muerta si no de historia viva, la crisis económica y la crisis por pandemia me han impedido publicar 50 libros, lo que yo quiero es sacar todas esas entrevistas en 100 paginas, en Facebook en radio pero además hacer un periódico, no voy a decir un libro porque es muy caro, pero un periódico si, y el periódico es fundamental porque el papel es el factor histórico, yo solicite esta cita para pedirles ayuda para poder imprimir 3000 ejemplares de todo ese documento valioso, es mucho más valioso que se imprima con todas esas personas que van aportar vivas, yo quería proponerles esto porque necesito los recursos para poder imprimir y que tiene un costo de millón y medio de colones, que es nada la verdad, cada página cuesta menos de cien mil colones impresa, no les estoy cobrando toda la difusión en redes, en radio y televisión, pero la parte escrita en estos momentos de crisis yo no la puedo sufragar solo por eso vengo a pedir ayuda, y podría salir el logo de la Municipalidad en todas las paginas, solo y exclusivamente esas entrevistas, nosotros lo que queremos rescatar en esa publicación son todos esos personajes, y esos son los costos de producción ahí no está implicado los costos míos por venir hasta acá, yo me vine para el 70° aniversario de San Vito, estuve 4 días y en esos días grabe 100 entrevistas, pero esto es lo que yo hago, me parece que todo esto es maravilloso porque un país también está hecho de cultura e historia y ustedes tienen una que no tienen nadie en todo el país, es un pecado más bien que esto no sea un destino turístico"

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "gracias por quedarse, sé que es un esfuerzo estar aquí, bienvenido al cantón, me parece lo que usted acaba de decir la cultura se enriquece o se pierde simplemente eso, usted le dio al grano, nosotros nos hemos caracterizado por ser justo, por eso nosotros tomamos el acuerdo para que usted lo presentara, me parece que una de las respuestas es que debemos de hacerlo por el 70° aniversario, es el momento oportuno para que aprovechemos la presencia de Don Camilo y le hagamos las consultas oportunas"

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "efectivamente el Señor Presidente mencionó un nombre que es el de Don Abelardo Madrigal es una de las personas que fue compañero de Jaime Gutiérrez él recorrió Coto Brus en toda su amplitud, él sabe todos los puntos, se ha hecho una pelea importante porque un sector que por muchos años perteneció a Coto Brus por alguna razón ahora es de Buenos Aires, desde que se fundó el cantón en 1965, hay muchas historias del porque se variaron los límites, hablábamos estos días de este tema porque efectivamente aquí se escribieron dos libros el que escribió Don Vito Sansonetti y el que escribió Juan Ramón Gutiérrez, en donde contradice en algunas situaciones la versión del libro de Don Vito, lo que hablábamos es que se debe tener mucho cuidado para no cometer injusticias, debe ser historia objetiva, cierta para que pueda aportar, en ese sentido hablábamos de que la historia de Coto Brus es muy reciente"

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "creo que queda muy claro el escenario, lo que él solicita es básicamente el costo de la impresión, el facilitaría que se coloque el logo de la Municipalidad, yo quisiera saber el parecer de todos ustedes, la historia que no se documentó se muere"

El Señor Camilo Rodríguez, menciona: "me gustaría que quede claro que es un documento sobre la colonia italiana en San Vito, si nos salimos de ese contexto hace falta mucho más y no se puede publicar así"

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "¿la historia suya va dirigida directamente a los italianos, no es historia del cantón no es historia de San Vito?"

El Señor Camilo Rodríguez, menciona: "la historia de Coto Brus es mucho más grande"

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "claro, solo para decirle algo, por Coto Brus pasa el paso de mulas, imagínense la historia tan grande porque los españoles pasaron por acá desde Cartago, entonces ¿bajo qué línea va dirigido el periódico exactamente?"

El Señor Camilo Rodríguez, menciona: "yo estudié primero periodismo y publicidad, luego me especialicé en este periodismo histórico que tiene en mi trabajo dos

elementos diferentes, uno es el trabajo monumental y lo otro es la historia viva, por ejemplo, si ustedes me dicen que en Sabalito hay dos personajes, señores como Don Lilliano Consumi, yo diría que eso es un trabajo aparte, yo lo que me encontré aquí es una gran historia, son tesoros, la historia de Coto Brus es mucho más pero eso está aquí, y no lo tiene nadie más en Costa Rica"

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "le agradezco a Don Camilo la visita, he seguido de cerca algunos proyectos y me parecen excelentes, este trabajo que se va a realizar me parece muy bueno"

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "le agradecemos la presentación y estaremos valorando la posibilidad de buscar los recursos"

SE ACUERDA: Solicitar al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal valorar la posibilidad de gestionar la búsqueda de recursos económicos para llevar a cabo la propuesta de trabajo del Señor Camilo Rodríguez en cuanto a la publicación sobre la historia de la cultura de la colonia italiana en San Vito, Coto Brus.

Votación Unánime.

ARTICULO IV: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Oficio MCB-AM-0129-2022, del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal remitiendo, Informe semanal de labores del 04 al 18 de marzo del 2022.

14-03-2022	-Inspección camino San Juan Mira Brunca -Reunión con el departamento RRHH, Proveeduría y Legal -Reunión departamento de Administración Tributaria -Concejo Municipal	
15-03-2022	-Reunión ACAM -Junta Vial Cantonal -Recepción de tractor y rastra -Capacitación y juramentación de Comité de Caminos -Reunión Procomer	
17-03-2022	-Reunión ASADA San Marcos – Brasilia -Reunión proyecto turístico -Reunión empresa encargada diseño edificio municipal -Reunión Alcalde Buenos Aires	
18-03-2022	-Sesión extraordinaria Concejo Municipal	
19-03-2022	-Labores con el personal municipal en la finca perteneciente a este municipio Los Reyes	

2. Oficio MCB-AM-018-2022, del Ing. Steven Barrantes Núñez, remitiendo manual de reclutamiento y selección de personal de la Municipalidad de Coto Brus.

Se deja pendiente para analizar la próxima sesión.

ARTICULO V: Aprobación de Actas

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 098-O-2022 una vez discutida, es aprobada.

ARTICULO VI: <u>Lectura de Correspondencia</u>

1) Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DPCCOTOBRUS-UA-434-3-2022 del Señor Marvin Chávez Mesen, Sud Intendente de Policía- Jefe Policía Coto Brus, remitiendo solicitud de repuestos para unidades móviles de Coto Brus.

SE ACUERDA: Remitir dicha nota al Sr. Luis Carlos Castillo Fernández, Viceministro de Seguridad Pública, solicitando colaboración para la Delegación Fuerza Pública Coto Brus ya que requieren con urgencia reparar dos unidades y no cuentan con presupuesto suficiente y en este momento la Municipalidad de Coto Brus no cuenta con contenido presupuestario suficiente para dichas reparaciones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

2) Oficio CPEM -121-2021 de la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefe de Área-Comisiones Legislativas III, solicitando criterio del expediente N° 22.084 "Reforma del Artículo 26 de la Ley de Regulación Y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N° 9047 de 25 de junio del 2012 (Autorización a las Municipalidades para decretar Ley Seca)".

Oficio MCB-AL-CM-093-2022 del Lic. César Jordán Brenes.

Se deja pendiente para la próxima sesión

3) Oficio CPEM-129-2022 de la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefe Área, Comisiones Legislativas III, solicitado criterio del expediente N° 22.756 "Reforma al Artículo 83 del Código Municipal para Flexibilizar el Destino de las Utilidades de tasas por la Prestación de Servicios Municipales".

Oficio MCB-AL-CM-092-2022 del Lic. Cesar Jordán Brenes.

Se deja pendiente para la próxima sesión

4) Oficio MCB-GAF -037-2022 del Lic. José Antonio Araya Godínez, remitiendo Respuesta al Documento MCB-CM-785-2021.

Se deja pendiente para la próxima sesión

5) Nota del Lic. César Jordán Brenes, remitiendo Análisis de Criterio N° C-134-2021, emitido por la Procuraduría General de la Republica.

Se deja pendiente para la próxima sesión

6) Oficio IP-013-03-2022 de Msc. Eugenia Aguirre Raftacco, Directora de Incidencia Policía y Comunicación- Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), solicitando audiencia para exponer los alcances del Proyecto de Segunda Ley Especial para la Transferencia de Competencias "Atención plena y Exclusiva del Equipamiento e Infraestructura Educativa".

Se deja pendiente para la próxima sesión

7) Presento el oficio MCB-DGA-044-2022 de la Sra. Marianela Jiménez Morales, Departamento de Gestión Ambiental, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000011474, N° 00100001010000011475 y N° 00100001010000011476 a Tecnoambiente S. A. por la disposición final de residuos.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Tecnoambiente S. A., las facturas electrónicas N° 00100001010000011474, N° 00100001010000011475 y N° 00100001010000011476 por un monto total de ¢6.978.660.00 (seis millones novecientos setenta y ocho mil seiscientos sesenta colones con 00/100) según la Licitación Abreviada 2017LA-000005-01.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

8) Oficio MCB-GTIVM-0181-2022 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Director Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal y de la Licda. Erli Salazar Muñoz, Administradora a.i., Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de la factura electrónica Nº 00110370010000001863 a la empresa Maquinaria y Tractores Limitada.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Maquinaria y Tractores Limitada, la factura electrónica N° 00110370010000001863, por un monto total de \$111.100.00 (ciento once mil cien dólares con 00/100) según la Licitación Abreviada 2022LA-000001-01.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

9) Correo electrónico de SICOP, remitiendo para su análisis y aprobación del procedimiento número 2022LA000006-0019100001, para compra de material granular caminos San Vito, Sabalito y Limoncito.

SE ACUERDA: Adjudicar la compra de material granular caminos San Vito, Sabalito Limoncito, a la empresa Rommar del Sur Sociedad Anónima, por un monto total de ¢20.666.400,00 (veinte millones seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientos colones con 00/100), ya que se ajusta al presupuesto existente y cumple con todos los requisitos técnicos y legales.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

10)Oficio MCB-JVC-005-2022, del Ing. Kenneth López Mirando, Secretario Junta Vial Cantonal, remitiendo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°03-2022 de la Junta Vial Cantonal.

Se deja pendiente para la próxima sesión

11)Oficio MCB-GTIVM-0183-2022 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Director Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal y de la Licda. Erli Salazar Muñoz, Administradora a.i., Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de la factura electrónica Nº 00100001010000000966 a la empresa Kerling S.A.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Kerling S.A, la factura electrónica N° 0010000101000000966, por un monto total de ¢12.439.200,00 (doce millones cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos colones con 00/100) según la Licitación Abreviada 2022LA-000004-01.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

12)Oficio RB-00040-2022, de la Sra. Paula Arias Atavía, Jefatura Regional Conapdis, invitando a participar en la presentación de la Propuesta del Sistema para la articulación de la Política Nacional en Discapacidad (PONADIS)

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Licda. Siani Castillo Carrillo, Encargada Oficina de la Mujer y a la Srta. Francini Bermúdez Sibaja, ADEINVI, para su conocimiento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

13)Oficio INDER-GG-DRT-DRBR-OTCB-0520-2022, de la Ing. Patricia Vargas Beita, Jefa - Oficina de Desarrollo Territorial Coto Brus- INDER, remitiendo Respuesta a oficio MCB-CM-141-2022.

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Asociación de Desarrollo Integral de Fila Tigre para su conocimiento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

14)Oficio MCB-GTIVM-0182-2022 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Director Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal y de la Licda. Erli Salazar Muñoz, Administradora a.i., Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de la factura electrónica Nº 00100001010000044172 a la empresa Comercial de Potencia y Maquinaria S.A.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Comercial de Potencia y Maquinaria S.A, la factura electrónica N° 00100001010000044172, por un monto total de \$98.000,00 (noventa y ocho mil dólares con 00/100) según la Licitación Abreviada 2022LA-000002-01.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

15)Oficio MCB-PS-GTIVM-036-2022 de la Licda. Priscila Segura Chaves, Promotora Social GTIVM, remitiendo programación de maquinaria del 21 al 25 de marzo del 2022.

Distrito Trabajos a realizar

Limoncito San Vito	-Sabanillas – Casona – Vegas cód. 6-08-050, construcción de alcantarilla de cuadro, equipo utilizado excavadora – mano obrera – cuadrilla municipal -Eladio Castro, 6-08-411, colocación de material de lastre, equipo utilizado niveladora –vagonetas, compactadora -Valle San Miguel 6-08-081, colocación de material de lastre, equipo utilizado niveladora – vagoneta – compactadoraQuebrada Arena 6-08-033, limpieza de cunetas y conformación de superficie de ruedo, equipo utilizado niveladora y compactadora.
	-Bajo Corrales 6-08-094, limpieza de cunetas y conformación de superficie de ruedo, equipo utilizado niveladora – compactadora.
Gutierrez Braun	-Rio Marzo 6-08-152, limpieza de cunetas y conformación de superficie de ruedo, conformación de material de lastre colocado, proyecto por contratación fiscalización Municipalidad.
Agua Buena	 -Valle Azul – Cañas Gordas 6-08-135, colocación de material de lastre, equipo utilizado niveladora – compactadora. Proyecto por acarreo alquilado, material comprado. -San Martin 6-08-120, colocación de material de lastre, equipo utilizado niveladora – compactadora, proyecto por acarreo alquilado, material comprado.
Pittier	-Cruce Uva — Palmira, 6-08-131, limpieza de cunetas y conformación de superficie de ruedo, conformación de material de lastre colocado, proyecto por contratación fiscalización municipalSanta Elena — Cruce Kamaquiri 6-08-125, limpieza de cunetas y conformación de superficie de ruedo, equipo utilizado niveladora -Santa Elena — Cruce Kamaquiri 6-08-125, limpieza de cunetas y conformación de superficie de ruedo, equipo utilizado niveladora.
Proyecto MMEC cuadrilla de mantenimiento manual e vías convenio MOPT-BID-Municipalidad C.B. semana del 28 de marzo al 04 de marzo.	Rutas a trabajar semanalmente: Colegio 6-08-216, Lourdes – Santa Elena – 5 Esquinas 6-08-004, Cuadrantes La Ceiba 6-08-012 Limpieza de alcantarillas – limpieza de cunetas y derrumbes en la vía – chapea de vegetación – limpieza de puentes – limpieza de señales de información – recolección de basura – vigilancia de la vía descuaje de ramas. Actividades para realizar en estos caminos cantonales: Limpieza de alcantarillas- limpieza de cunetas y derrumbes en la vía – chapea de vegetación – limpieza de puentes – limpieza de señales de información – recolección de basura – vigilancia de la vía- descuaje de ramas.

Se da por recibido y se archiva.

ARTICULO VII: <u>Mociones de los Señores Regidores</u>

1. <u>Moción Suscrita por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga acogida por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez.</u>

Tomando en consideración que:

La Feria de productos Cotobruseños, acopio, comercialización de productos agrícolas y artesanales, del Centro Agrícola Cantonal de Coto Brus II, cedula jurídica No. 3-007-322542. Cuenta con más de 6 años de funcionamiento de igual forma es de suma importancia porque abarca objetivos de desarrollo sostenible, combate a la pobreza, hambre, trabajo decente y crecimiento económico e igualdad de género, producción y consumo responsable. Cuenta con más de 35 pequeños productores del cantón que actualmente realizan ventas brutas anuales por un monto de 180 millones de colones, y que, con el nuevo proyecto de la compra de terreno y acondicionamiento de infraestructura, les permitirá jornadas continuas semanales por lo tanto las ventas aumentarían en un 150% resultando un incremento de 270 millones anuales.

Nos se omite manifestar que en la sesión ordinaria No. 129, celebrada el día 16 de octubre del 2018, articulo dos, inciso tres, con voto de apoyo del Concejo Municipal, periodo 2016/2020. Además, en sesión ordinaria No. 089 del día 10 de enero del 2022, articulo 6, inciso 1, con declaratoria de interés prioritario para el cantón de Coto Brus, por parte del Concejo Municipal, periodo 2020/2024.

Que la ficha técnica del proyecto se presenta con el nombre establecimiento de una feria de Productos Cotobruseños, acopio y comercialización de productos agrícolas y artesanales el Centro de Agrícola Cantonal de Coto Brus, Puntarenas. Se demuestra la importancia del mismo para la reactivación económica, productiva y agrícola del cantón. Que para la primera etapa de la remodelación se requieren 160 millones de colones y que dichos recursos pueden ser girados por JUDESUR de los fondos asignados para el cantón de Coto Brus.

Por lo tanto, **MOCIONO:** Para que se acuerde de forma unánime, se comprometan de los recursos asignados por la Junta de Desarrollo de la Zona Sur (JUDESUR), para el cantón de Coto Brus un monto de 160 millones de colones, con el fin de que se realice la primera etapa de la remodelación de la infraestructura. Misma que fuera adquirida por parte del INDER, para la realización de la feria de productos agrícolas, acopio, comercialización y artesanales del Centro Agrícola Cantonal de Coto Brus II, cedula jurídica No. 3-007-322542.

SE ACUERDA: Aprobar la moción Suscrita por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, acogida por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, y se remite a la Junta de Desarrollo de la Zona Sur (JUDESUR) y que comprometan ¢160.000.000,00 (ciento sesenta millones de colones con 00/100) para la construcción de la primera etapa remodelación de infraestructura para la realización del establecimiento feria de

cotobruseños, acopio, comercialización de productos agrícolas y artesanales del Centro Agrícola Cantonal de Coto Brus II, cedula jurídica No. 3-007-322542.

Votación Unánime.

2. <u>Moción Suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo, acogida por los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Sara Montero Salas, Yolanda Quirós Ramírez y Ivannia Chacón Rodríguez.</u>

Solicitar al Ministerio de Hacienda aplicar una excepción a la regla fiscal para que la Junta de Desarrollo de la Zona Sur (JUDESUR) gire los recursos correspondientes a la Fundación Corcovado, para la conclusión del Proyecto Construcción de Albergue en la Parque Internacional La Amistad.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo, acogida por los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Yolanda Quirós Ramírez, Sara Montero Salas y Ivannia Chacón Rodríguez y se solicita con todo respeto al Lic. Elián Villegas Valverde, Ministro de Hacienda aplicar dicha excepción.

Votación Unánime.

ARTICULO VIII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1. <u>Informe Suscrito por la Comisión de la Condición de la Mujer y</u> <u>Accesibilidad (COMAD)</u>

En horas de la tarde en sesión la comisión con la Sra. Martha Navarro, funcionaria del INAMU se nos presenta la propuesta para desarrollar la Política Pública de igualdad y equidad efectiva a nivel municipal.

Consideramos importante que esta presentación sea realizada por la funcionaria a todo el Concejo Municipal, por tanto, solicitamos se tome el acuerdo de realizar una sesión extraordinaria el día viernes 08 de abril del 2022 a las 02:30 p.m.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por la Comisión de la Condición de la Mujer y Accesibilidad y se convoca al Concejo Municipal en pleno el día 08 de abril a las 02:30 p.m., para atender a la Sra. Marta Navarro funcionaria del Instituto Nacional de la Mujer.

Votación Unánime.

2. Informe Suscrito por la Comisión de Asuntos Jurídicos

Leído y analizado documento emitido por la Administración Municipal en donde presentó el estudio de mercado para ajustar el monto que los miembros del Concejo Municipal reciben por concepto de dietas. En dicho documento, la Administración propone un aumento del 21% en el concepto de dietas, esta comisión solicita al Concejo Municipal aprobar dicho informe, así mismo el aumento del 21% en las dietas de los Regidores y Síndicos, además solicitar a la Administración gestionar los recursos y contemplarlos en la próxima modificación presupuestaria.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por la Comisión de Asuntos Jurídicos, y se remite al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para lo que corresponda.

Votación Unánime.

3. Informe Suscrito por el Síndico Jorge Garita Hernández

Por este medio les solicito estimables Regidoras y Regidores un acuerdo solicitándole a la Junta Directiva del INDER para que el proyecto de electrificación del Carmen de Bioley hacia Santa María de Pittier se haga el proceso de licitación lo más pronto posible, en el presupuesto 2022 están los recursos aproximados y rondan los 120 millones, dicho proyecto en vista de la importancia que reviste para el desarrollo de todo el sector turismo y la producción del sector.

SE ACUERDA: Aprobar el informe suscrito por el Síndico Jorge Garita Hernández, y se remite a la Ing. Patricia Vargas Beita, Jefa a.i., Oficina Territorial Coto Brus – Buenos Aires, para lo que corresponda.

Votación Unánime.

ARTICULO IX: <u>Asuntos Varios</u>

No se presentaron asuntos varios.

Finaliza la sesión al ser las veintiún horas y cuarenta y un minutos

Andrés Lobo Arroyo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Andrea Corrales Hernández **SECRETARIA DEL CONCEJO a.i.**